



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA - HUILA**

NOTIFICACION POR EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE
NEIVA, HUILA,

NOTIFICA A:

A LEONARDO CORDOBA PUENTES la sentencia fechada el veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), proferida dentro de la Acción de Tutela promovida por LEONARDO CORDOBA PUENTES contra SANITAS E.P.S., por medio de la cual se ordenó a E.P.S. SANITAS por conducto de su representante legal o quien sea llamado a cumplir, de acuerdo a las funciones atribuidas por esa empresa prestadora de salud, que dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de la presente decisión, a través de un equipo multidisciplinario compuesto por médicos especialistas idóneos, conceptué sobre las posibilidades terapéuticas y quirúrgicas para el tratamiento de la patología ESCOLIOSIS IDIOPÁTICA TORACOLUMBAR que padece el actor, el que deberá ponerse en conocimiento de éste último. ... *Notifíquese.*"

Neiva, 17 de abril de 2017.


JUAN GALINDO JIMENEZ
Secretario